



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 28 de junio de 2022, la modificación de la plantilla de personal MDC 02/2022-G436/2022, para la creación de una plaza de Administrativo dentro del grupo de personal laboral de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cabanasdelsagra.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Cabañas de la Sagra, 6 de julio de 2022.–El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-3469